



ANEXO III.- MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS GRAN FERIA MEDIEVAL DE PAMPLONA 2026 (PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE C)

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.TeléfonoFax email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... Fax número y enterado del Pliego que ha de regir la “**CONCESIÓN DE LICENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA GRAN FERIA MEDIEVAL DE PAMPLONA 2026**”,

Acepta el contenido íntegro de los mismos y realiza la siguiente oferta:

1.- Variedad del producto. La variedad de gamas de productos tanto de alimentación como de no alimentación a exponer y vender será de: (indicar el número total de variedades)

A modo de ejemplo: Categoría de productos de alimentación: Quesos, embutidos, chocolates, pastas, licores, miel, infusiones, etc. Categoría de productos de no alimentación: Bisutería, cuero, vidrio, trabajo de madera, jabones, platería, cestería, lana, etc.

Para la comprobación de este dato, será obligatorio aportar **en el sobre C, junto con este anexo, el anexo III.A “variedad de productos alimentación y no alimentación** debidamente cumplimentado (**lista detallada de los productos, clasificados según su especialidad**) “

Aquel licitador que más variedad de gamas de productos en conjunto oferte en su propuesta obtendrá la máxima puntuación en este apartado. Las propuestas del resto de licitadores se valorarán de forma proporcional.

2.- Presencia de productos de Navarra. El número de productos de procedencia navarra será de:(indicar el número de productos de procedencia navarra).

Para la comprobación de este dato, será obligatorio **aportar en el sobre C, junto con este anexo, el anexo III.B, “presencia de productos de Navarra”** debidamente cumplimentado con el listado completo de productos de Navarra, el nombre comercial y el lugar del que proceden.



La entidad licitadora que más cantidad de productos de Navarra oferte en su propuesta obtendrá la máxima puntuación en este apartado. Las propuestas del resto de licitadoras se valorarán de forma proporcional.

3.- Presencia de empresas con establecimiento comercial operativo en el término municipal de Pamplona, y referentes de venta de producto local y artesano* o empresas artesanas domiciliadas en Pamplona: Hasta 10 puntos que se otorgarán de acuerdo al siguiente escalado:

La licitadora no incluye menos de 10 empresas con las características descritas: 0 puntos

La licitadora incluye de 11 a 15 empresas con las características descritas: 5 puntos

La licitadora incluye 16 ó más empresas con las características descritas: 10 puntos:

Nombre comercial	Titular de la empresa	Sector/especialidad
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

Caso de contar en la oferta con uno o más establecimientos comerciales del término municipal de Pamplona, se debe incluir en el sobre C la confirmación documentada por parte de estos de su VºBº a la participación en el Mercado Medieval de los Tres Burgos.

4.- Criterios sociales

(Marcar con una X la opción u opciones que proceda)

- **Personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33%**
- **Personas perceptoras de renta garantizada**
- **Personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos**
- **Mujeres víctimas de violencia de género**
- **Personas desempleadas de larga duración (mínimo de 12 meses en búsqueda de empleo y que no hayan trabajado en ese período).**
- **Personas de menos de 30 años desempleadas**
- **Personas de más de 55 años desempleadas.**

En Pamplona, a, de, de 202_
(Firma)



Ayuntamiento de **Iruñeko**
Pamplona Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA,
PROYECCIÓN EUROPEA, INNOVACIÓN,
JUVENTUD Y COÓPERACIÓN AL
DESARROLLO
Comercio

SUSTAPEN EKONOMIKOKO, EUOPAR
PROIEKZIOKO, BERRIKUNTZAKO,
GAZTERIAKO ETA GARAPENERAKO
LANKIDETZAKO ALORRA
Merkataritza

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es.